

**PLIEGO DE BASES QUE REGIRÁ LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE:**

22 LOTES

PROPIEDAD DEL ESTADO

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
FONDO DE BIENES DECOMISADOS
POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS.**

PLIEGO DE BASES QUE REGIRÁ LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE:

22 LOTES

**PROPIEDAD DEL ESTADO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
FONDO DE BIENES DECOMISADOS
POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS.**

1.- OBJETO.

El presente Pliego tiene por objeto establecer las Bases, por las que se regirá la enajenación, mediante subasta pública presencial, de **22 Lotes** de inmuebles **propiedad del Estado - Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Relacionados**. La Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A. (en adelante “SEGIPSA”) ha recibido la correspondiente encomienda del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación de Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, previo acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones.

2.- LOTES.

Para llevar a cabo la enajenación de los referidos inmuebles, se han formado 22 lotes que se describen a continuación:

LOTE Nº 1

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 43/13. MADRID. URBANA Nº 1. Local destinado a aparcamiento de vehículos de la casa señalada con el número 9 , de la C/ Blasco de Garay c/v a C/ Francisco de Ricci nº 1 . Se corresponde con una participación indivisa de diez enteros quinientas veintiséis milésimas por ciento de la finca nº 90.295 que da derecho al uso y disfrute de la plaza nº 50, en sótano 2º . Según reciente medición la superficie construida de la plaza de garaje nº 50 es de 28,06 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 5 DE MADRID. Finca Registral: 90.295/50, Tomo: 2177, Libro: 2057, Folio: 166, Inscripción: 2ª.
Referencia Catastral:	9660809VK3796B0001WW
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	30.330,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	21.231,00 €
Importe de la fianza:	3.033,00 €

LOTE Nº 2

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 43/13. MADRID. URBANA Nº 1. Local destinado a aparcamiento de vehículos de la casa señalada con el número 9, de la C/ Blasco de Garay c/v a C/ Francisco de Ricci nº 1 . Se corresponde con una participación indivisa de diez enteros quinientas veintiséis milésimas por ciento de la finca nº 90.295 que da derecho al uso y disfrute de la plaza nº 52, en sótano 2º . Según reciente medición la superficie construida de la plaza de garaje nº 52 es de 40,87 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 5 DE MADRID. Finca Registral: 90.295/52, Tomo: 2177, Libro: 2057, Folio: 168, Inscripción: 2ª.
Referencia Catastral:	9660809VK3796B0001WW
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	35.341,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	24.738,70 €
Importe de la fianza:	3.534,10 €

LOTE Nº 3

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 1536/03. MÁLAGA (VÉLEZ). URBANA. Chalet situado en el Pago de Trayamar – Caleta de Vélez, actualmente Urbanización Rivera de Trayamar, C/ de la Vega nº 18. Superficie de terreno de 545,00 m ² , superficie edificada 137,00 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 2 DE VÉLEZ – MÁLAGA. Finca Registral: 1.443, Tomo: 904, Libro: 17, Folio: 137, Inscripción: 2ª.
Referencia Catastral:	4282103VF0648S0001DH
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	211.793,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	148.255,10 €
Importe de la fianza:	21.179,30 €

LOTE Nº 4

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 599/16. MÁLAGA (ALHAURÍN DE LA TORRE). URBANA. Vivienda denominada tipo C en parcela de terreno en Los Partidos de Los Arenales, Sta. Mª del Valle, La Sierra y Peñas Prietas (actualmente C/ Manuel Aleixandre nº 164). La vivienda consta de planta baja de 163,59 m ² y de planta semisótano con superficie construida de 167,23 m ² . La superficie total del terreno: 2.500,00 m ² , y la superficie total construida: 330,82 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 11 DE MÁLAGA. Finca Registral: 3.979, Tomo: 1384, Libro: 481, Folio: 70, Inscripción: 14ª.
Referencia Catastral:	7770120UF5577S0001BU
Cargas	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	301.251,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	210.875,70 €
Importe de la fianza:	30.125,10 €

LOTE Nº 5

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 2430/14. MURCIA. URBANA Nº 6. Vivienda en primera planta elevada tipo G, en Partido de Puente Tocinos, pago Senda de Casillas, calle Ermita Espín, s/n (actualmente C/ Dunas nº 14) y un trastero en segunda planta elevada. Superficie total construida: 136,40 m ² , cuenta además con un patio interior descubierto de 62,30 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 8 DE MURCIA. Finca Registral: 1/39.807, Tomo: 3657, Libro: 832, Folio: 38, Inscripción: 8ª.
Referencia Catastral:	6986511XH6068N0007QT
Descripción:	M.C.A. 2430/14. MURCIA. URBANA Nº 8. Local en planta baja, destinado a garaje, en Partido de Puente Tocinos, pago Senda de Casillas, calle Ermita Espín, s/n (actualmente C/ Dunas nº 14). Una sexta parte indivisa que se concreta en el uso exclusivo de la plaza de garaje nº 2. Superficie construida total del garaje: 152 m ² . Según reciente medición la superficie construida de la plaza de garaje nº 2 es de 25,33 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 8 DE MURCIA. Finca Registral: 1/39.811/3, Tomo: 3.657, Libro: 832, Folio: 31, Inscripción: 6ª.
Referencia Catastral:	6986511XH6068N0011WY
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	85.467,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	59.826,90 €
Importe de la fianza:	8.546,70 €

LOTE Nº 6

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 75/15. HUELVA. URBANA. Vivienda VPO sita en Plaza de América s/n, planta 9, puerta izquierda (actualmente C/ Roque Barcia nº 39 Portal 1, planta 9ª, Puerta 2). Edificio Torre América Inverluz. Superficie construida: 108,32 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº2 DE HUELVA. Finca Registral: 27.473, Tomo: 2232, Libro: 834, Folio: 186, Inscripción: 13ª.
Referencia Catastral:	3252201PB8235S0121DI
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Descripción:	M.C.A. 75/15. HUELVA. URBANA. Garaje Nº 1. Local destinado a garaje, sito en Plaza de América s/n, planta sótano (actualmente C/ Roque Barcia nº 39, Portal 1). Edificio Torre América Inverluz. Se identifica con el garaje nº 33 . La superficie total del garaje es de 1.080,16 m ² . Según reciente medición la superficie construida de la plaza de garaje nº 33 es de 26,80 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº2 DE HUELVA. Finca Registral: 27.399, Tomo: 2102, Libro: 704, Folio: 102, Inscripción: 74ª.
Referencia Catastral:	3252201PB8235S0033LF
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Descripción:	M.C.A. 75/15. HUELVA. URBANA. Trastero Nº 2 sito en Plaza de América s/n, planta sótano (actualmente C/ Roque Barcia nº 39, Portal 1). Edificio Torre América Inverluz. Se identifica con el trastero nº 16 . Según reciente medición la superficie construida del trastero nº 16 es de 9,72 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº2 DE HUELVA. Finca Registral: 27.401, Tomo: 2265, Libro: 867, Folio: 216, Inscripción: 61ª.
Referencia Catastral:	3252201PB8235S0016IE
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	68.980,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	48.286,00 €
Importe de la fianza:	6.898,00 €

LOTE Nº 7

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A 599/16. VALENCIA. URBANA. Vivienda Tipo C en Avenida de Campanar nº 126, planta 1ª, puerta 3. Tiene el uso y disfrute de un patio al que tiene acceso únicamente esta vivienda. Superficie útil: 63,56 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 5 DE VALENCIA. Finca Registral: 22.373, Tomo: 1226, Libro: 759, Folio: 217, Inscripción: 9ª.
Referencia Catastral:	4132205YJ2743C0173FY
Cargas	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	41.471,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	29.029,70 €
Importe de la fianza:	4.147,10 €

LOTE Nº 8

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 1255/14. PONTEVEDRA (VILAGARCÍA DE AROUSA). URBANA. Vivienda Unifamiliar. Lugar Granja o Huerta de Pardiñas, s/n, Parcela nº 30 (actualmente C/ Armando Cotarelo Valledor nº 7) Parroquia de SOBRADELO. Superficie de terreno: 1.041 m ² . Superficie de vivienda: 250,00 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE VILAGARCÍA DE AROUSA. Finca Registral: 17.033, Tomo: 815, Libro: 252, Folio: 128, Inscripción: 7ª.
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Referencia Catastral:	7856006NH1175N0001AU
Tipo 1ª Subasta:	247.542,00 €
Tipo 2ª Subasta:	173.279,40 €
Importe de la fianza:	24.754,20 €

LOTE Nº 9

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 1255/14. PONTEVEDRA (VILAGARCÍA DE AROUSA). URBANA. Local comercial en C/ Federico García Lorca s/n (actualmente nº 5) planta baja. Superficie construida: 240 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE VILAGARCÍA DE AROUSA. Finca Registral: 29.264, Tomo: 924, Libro: 334, Folio: 39, Inscripción: 3ª.
Referencia Catastral:	9257802NH1195N0010MZ
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	153.788,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	107.651,60 €
Importe de la fianza:	15.378,80 €

LOTE Nº 10

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 880/16. PONTEVEDRA (VILAGARCÍA DE AROUSA). URBANA. Vivienda VPO. C/ San Roque nº 30 – 2º A. Superficie útil de 85,26 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE VILAGARCÍA DE AROUSA. Finca Registral: 27.223, Tomo: 864, Libro: 290, Folio: 109, Inscripción: 4ª.
Referencia Catastral:	9760010NH1196S0005JZ
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	49.368,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	34.557,60 €
Importe de la fianza:	4.936,80 €

LOTE Nº 11

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 2328/13 Y 1709/07. PONTEVEDRA (VILAGARCIA DE AROUSA). URBANA. Vivienda unifamiliar en construcción y Parcelas de Terreno. Físicamente se sitúa sobre la finca registral 23.470 y parte de la 27.190 y la 28.771. Lugar Laxe, nº 12 (actualmente Rúa Canteira – A Laxe nº 12). Superficie total del terreno: 3.482,68 m ² .
Inscritas en el Registro de la Propiedad:	DE VILAGARCÍA DE AROUSA. <ul style="list-style-type: none"> - Finca Registral: 23.470, Tomo: 1200, Libro: 537, Folio: 166, Inscripción: 4ª. - Finca Registral: 25.944, Tomo: 838, Libro: 270, Folio: 161, Inscripción: 5ª. - Finca Registral: 26.244, Tomo: 846, Libro: 276, Folio: 72, Inscripción: 3ª. - Finca Registral: 26.750, Tomo: 1200, Libro: 537, Folio: 164, Inscripción: 4ª. - Finca Registral: 27.190, Tomo: 864, Libro: 290, Folio: 36, Inscripción: 3ª. - Finca Registral: 28.771, Tomo: 912, Libro: 325, Folio: 196, Inscripción: 4ª.
Referencias Catastrales:	0155601NH2105N0001LF y 0155602NH2105N0001TF
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	350.300,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	245.210,00 €
Importe de la fianza:	35.030,00 €

LOTE Nº 12

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 838/13. PONTEVEDRA. (VILANOVA DE AROUSA). URBANA. Vivienda Unifamiliar Aislada. Lugar Lera nº 8 – B Polígono 31, Parcela 3. Compuesta de planta baja y planta primera, que tiene unida a la misma el resto del terreno sin edificar, denominado AGRO DE LERA, sita en el lugar de Lera-Cálago, nº 8. Con una superficie registral construida de 283 m ² sobre parcela de 1.021 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE VILAGARCÍA DE AROUSA. Finca Registral: 11.000, Tomo: 802, Libro: 98, Folio: 160, Inscripción: 3ª.
Referencias Catastrales:	B20207400NH11C0001GR y 36061A031000030000LS
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	131.500,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	92.050,00 €
Importe de la fianza:	13.150,00 €

LOTE Nº 13

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 838/13. PONTEVEDRA. (VILANOVA DE AROUSA). URBANA. Vivienda Unifamiliar Aislada. Lugar Lera nº 8. Compuesta de planta baja en su frente y planta semisótano en fondo, planta primera y planta bajo cubierta, denominado AGRO DE LERA (actualmente lugar de Lera nº 8). Con una superficie construida de 345,85 m ² sobre parcela de 1.022 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE VILAGARCÍA DE AROUSA. Finca Registral: 8.199, Tomo: 708, Libro: 77, Folio: 112, Inscripción: 4ª.
Referencias Catastrales:	B20203500NH11C0001WR y 36061A031000020000LE
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	205.900,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	144.130,00 €
Importe de la fianza:	20.590,00 €

LOTE Nº 14

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 1255/14. PONTEVEDRA. SANXENXO. URBANA. Vivienda Unifamiliar Aislada. Lugar Montalvo-Adigna s/n denominada Montaña Novo (actualmente Lugar Montalvo-Arra nº 108). Superficie de terreno: 376 m ² . Sobre el terreno hay una casa construida de planta baja y piso primero, con superficie por planta de 75 m ² y rematada en buhardilla bajo cubierta de 60 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE CAMBADOS. Finca Registral: 25.859, Tomo: 1016, Libro: 265, Folio: 218, Inscripción: 4ª.
Referencia Catastral:	2143201NG1924N0001UK
Tipo de la 1ª subasta:	183.116,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	128.181,20 €
Importe de la fianza:	18.311,60 €

LOTE Nº 15

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 131/16. CÁCERES (PLASENCIA). URBANA. Casa en la calle Doctor Alfonso Izarra nº 13 D. Con una superficie de solar de 67 m ² , compuesta de planta baja con 45 m ² de vivienda y 14 m ² de aparcamiento, correspondiendo el resto del solar a patio en su fondo.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE PLASENCIA. Finca Registral: 39.190, Tomo: 1467, Libro: 546, Folio: 58, Inscripción: 4ª
Referencia Catastral:	7753705QE4375D0001MH
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	29.027,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	20.318,90 €
Importe de la fianza:	2.902,70 €

LOTE Nº 16

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 1255/14. PONTEVEDRA (MEAÑO). URBANA. Vivienda. Lugar Paradela-Lores nº 41 (actualmente Lugar Paradela nº 41). Compuesta de una sola planta. Superficie construida de 106 m ² , sobre terreno unido de 1.100 m ² . La vivienda tiene adosada una bodega en la misma planta, que no está inscrita.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE CAMBADOS. Finca Registral: 7.942, Tomo: 1036, Libro: 79, Folio: 129, Inscripción: 2ª.
Referencia Catastral:	7287316NG1978N0001FF
Tipo de la 1ª subasta:	88.723,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	62.106,10 €
Importe de la fianza:	8.872,30 €

LOTE Nº 17

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 599/16. BALEARES. (EIVISSA). Suelo Urbano Residencial. Urbana sita en Ibiza, enclavada en el casco antiguo de la ciudad, zona Dalt Vila, nº 1, actualmente C/ Joan Román nº 5. Superficie del terreno de 451 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 DE EIVISSA. Finca Registral: 17.603 (TRASLADO DE LA FINCA 8.045), Tomo: 1658, Libro: 159, Folio: 216, Inscripción: 4ª.
Referencia Catastral:	4478204CD6047N0001TL
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	1.205.697,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	843.987,90 €
Importe de la fianza:	120.569,70 €

LOTE Nº 18

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 32/07. BALEARES. PALMA DE MALLORCA. URBANA. Vivienda en Calle Músico Francisco Frontera nº 1 (actualmente Calle Francesç Frontera nº 1, Planta baja, Puerta A). Con una superficie útil de 109,70 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 DE PALMA DE MALLORCA. Finca Registral Nº 33.638 DE PALMA SECCIÓN IV, Tomo: 4325, Libro: 552, Folio: 169, Inscripción: 6ª.
Referencia Catastral:	3984607DDD7738D0013LA
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	98.400,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	68.880,00 €
Importe de la fianza:	9.840,00 €

LOTE Nº 19

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 1605/14. BARCELONA (SANT VICENTÇ DELS HORTS). URBANA. Vivienda Unifamiliar Aislada. C/ Nord nº 12 c/v C/ Pablo Picasso nº 17. Consta de planta sótano, destinada a garaje, de superficie 94,70 m ² ; planta baja, de 98,10 m ² y planta primera de 91,50 m ² , ambas destinadas a vivienda. Superficie de terreno 483,05 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 DE SANT VICENTÇ DEL HORTS. Finca Registral: 13.405, Tomo: 2976, Libro: 433, Folio: 210.
Referencia Catastral:	7418507DF1871H0001AD
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	253.305,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	177.313,50 €
Importe de la fianza:	25.305,00 €

LOTE Nº 20

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 916/16 LLEIDA (VIELHA). URBANA. Vivienda Unifamiliar Nº 9. C/ Mayor nº 38 de Unha, Naut Arán (actualmente C/ Mayor nº 46). Compuesta de planta sótano, destinada a garaje y trastero, con una superficie de 47,47 m ² , planta baja, planta primera y planta buhardilla. La superficie total construida es de 189,63 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE VIELHA. Finca Registral: 3.989 de Salardu, Tomo: 787, Libro: 68, Folio: 107.
Referencia Catastral:	8209102CH2380N0009EB
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	334.031,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	233.821,70 €
Importe de la fianza:	33.403,10 €

LOTE Nº 21

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 1160/15. LLEIDA (ALMACELLES). URBANA. Piso primero en C/ Major nº 86. Superficie construida 106,77 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 2 DE LLEIDA. Finca Registral: 3.504, Tomo: 2076, Libro: 135, Folio: 41.
Referencia Catastral:	7229202BG8272N0003SF
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	31.825,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	22.277,50 €
Importe de la fianza:	3.182,50 €

LOTE Nº 22

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 43/13. LAS PALMAS (AGÜIMES). Nave Industrial nº 2 y los anejos inseparables en planta 2ª del bloque frontal destinados a las oficinas 5,6 y 7 y a una vivienda unifamiliar sitas en Arinaga, municipio de Agüimes, a los sitios denominados Hoyas Quemadas, Montaña de San Francisco (actualmente C/ Las Mimosas nº 63 A, Puerta nº 2). Superficie construida total de la nave: 1.057,16 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA. Finca Registral: 19563, Tomo: 2071, Libro: 282, Folio: 123, Inscripción: 4ª.
Referencia Catastral:	0317810DS6801N0002TA
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	587.954,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	411.567,80 €
Importe de la fianza:	58.795,40 €

Cualquier carga que tengan las fincas antes indicadas, figure o no en el Registro de la Propiedad, incluidas las afecciones fiscales, será asumida por los licitadores y futuros adjudicatarios, que aceptan expresamente la situación jurídica y de hecho de los inmuebles, por lo que los datos anteriormente referenciados son meramente informativos, siendo responsabilidad del licitador constatar y verificar su situación física, jurídica y urbanística, eximiendo de cualquier reclamación a la propiedad, es decir, al ESTADO – DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, MESA DE COORDINACIÓN DE ADJUDICACIONES y a SEGIPSA.

Las fincas se transmiten como cuerpo cierto, manifestando el comprador conocer y aceptar la situación física, jurídica, registral y urbanística del inmueble que adquiere, con expresa renuncia del adquirente a toda acción de saneamiento por evicción y/o vicios o defectos ocultos.

La propiedad, en cada caso, se hará cargo de los Gastos de Comunidad de Propietarios, hasta final del mes en que tenga lugar la firma de las correspondientes escrituras de compraventa. A partir del mes siguiente a la firma de las escrituras serán, de exclusiva cuenta y cargo del adquirente, todos los gastos de la Comunidad de Propietarios (los generales, los derivados de obras de conservación necesarias y los derivados de mejoras no necesarias, aún cuando

se hubieren acordado con anterioridad a dicha fecha). El Impuesto sobre Bienes Inmuebles de cada finca registral correspondiente al año 2017 será por cuenta de la propiedad.

La propiedad, en cumplimiento de lo establecido en el R.D. 235/2013 de 5 de Abril, dispone de los correspondientes Certificados de Eficiencia Energética de edificios terminados exigibles por la normativa vigente, según el caso.

3.- VARIACIÓN DE LOTES.

SEGIPSA, a instancias de la Propiedad, en cualquier momento anterior a la celebración de la subasta de cada lote, podrá retirarlo, así como añadir, modificar, puntualizar o aclarar cualquier cláusula del presente Pliego, incorporando las modificaciones en su página web (www.segipsa.es) o si el acto de subasta hubiese empezado en la sala de celebración de la misma.

Ante cualquiera de los supuestos de variación, modificación, puntualización, aclaración, retirada, etc. de lotes referidos anteriormente, los licitadores, por el hecho de haberse acreditado, renuncian a realizar reclamación alguna ni a SEGIPSA, ni al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ni a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, ni a la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones.

4.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN.

La subasta tendrá lugar en Madrid en el **Hotel Wellington**, calle Velázquez nº 8, el día **9 de junio de 2017**:

- **En horario de 10:00 a 12:00 horas**, se procederá a la **acreditación** de los **licitadores**, la constitución de fianzas y entrega de la documentación que resulta del presente Pliego.
- **A partir de las 12:30 horas**, se comenzará con la licitación del lote nº 1 y terminará con la subasta del lote nº 22.

5.- POSIBILIDAD DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR ESCRITO.

Además de las formuladas de viva voz durante el acto de la subasta, se admitirán ofertas escritas en sobre cerrado. Para que puedan considerarse válidas dichas ofertas escritas deberán contener:

- 1) En concepto de fianza, y por el importe recogido por cada lote en el epígrafe 2, cheque bancario o conformado por Banco o Caja de Ahorros nominativo a favor del TESORO PÚBLICO.
- 2) El modelo de proposición económica, que se adjunta como Anexo I, debidamente cumplimentado, que deberá superar el tipo de licitación de la segunda subasta, según el caso, anunciada en el epígrafe 2 para el lote de que se trate.
- 3) Una fotocopia del DNI del licitador y la declaración firmada según el modelo del Anexo II.

Si el que realiza la oferta por escrito actuara en representación de otro, ya sea persona física o jurídica, la acreditación de dicha representación deberá hacerse, bien aportando el correspondiente poder (copia autorizada o testimonio notarial de la escritura pública de apoderamiento) en el sobre en el que se presenta la oferta, o bien tal y como prevé el epígrafe 8. 5.

Las ofertas escritas se dirigirán a:

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P.,S.A.

SEGIPSA

C/ José Abascal, 4 - 3ª planta.

28003 – MADRID

En el sobre se indicará, **“Para la subasta de bienes inmuebles del día 9 de junio de 2017”, especificando en el exterior el número del lote por el que se oferta. Si se pretende presentar oferta por varios lotes, será imprescindible entregar tantos sobres como lotes a los que se quiera ofertar.** Necesariamente deberán tener Registro de Entrada en SEGIPSA, en el domicilio indicado, antes de las 14.00 horas del día 7 de junio de 2017.

6.- ACREDITACIONES Y FIANZAS.

Salvo lo establecido en el epígrafe anterior para las ofertas por escrito, para poder participar en la subasta será necesaria la previa acreditación en el lugar de celebración de la misma, y en el horario y forma establecidos por SEGIPSA en este Pliego. También será necesaria la constitución de una fianza por cada uno de los lotes por los que se pretenda pujar, de acuerdo con el párrafo siguiente.

Para pujar, bien de viva voz o bien mediante oferta escrita, en cualquiera de las subastas que se celebren de cada lote, el importe de la fianza a constituir por el licitador será el indicado para cada uno de los lotes en el epígrafe 2 del presente Pliego.

La constitución de la fianza deberá realizarse en el Hotel Wellington, Calle Velázquez nº 8 de Madrid el día 9 de junio de 2017 desde las 10:00 horas hasta las 12:00 horas. Esta fianza se constituirá mediante cheque bancario o conformado por Banco o Caja de Ahorros, nominativo a favor del **TESORO PÚBLICO**.

En todos los casos deberá identificarse el lote por el que se pretende licitar, **no pudiendo un sólo cheque englobar fianzas por varios lotes.**

La persona que constituya fianza por un lote podrá pujar en cualquiera de las subastas que se celebren de ese lote.

Se entenderá que toda persona, por el mero hecho de constituir fianza, conoce y acepta el estado de las fincas y todas y cada una de las cláusulas del presente Pliego, renunciando a cualquier reclamación que pudiese formular por razón del estado físico y jurídico de aquéllas. Igualmente se entenderá que la constitución de fianza por un lote implica la presentación de oferta al menos al tipo de licitación correspondiente a la segunda subasta anunciada. En consecuencia, si se ha presentado la fianza exigida en el pliego, **el interesado está formulando implícitamente oferta por un importe igual al tipo de licitación de la segunda subasta.**

7.- OTROS REQUISITOS PARA CONCURRIR.

Podrán tomar parte en la subasta todas aquellas personas, físicas o jurídicas, que tengan capacidad para contratar de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, sobre capacidad general para toda clase de contratos y en particular para el contrato de compraventa.

No podrán tomar parte en la misma:

- Las personas físicas y/o jurídicas incursoas en alguna de las prohibiciones para contratar establecidas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante “TRLCSP”).
- En cuanto resulte de aplicación, las personas físicas incursoas en las prohibiciones de adquirir establecidas en el art. 1459 del Código Civil.
- Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido en el procedimiento de enajenación (en la tasación del bien o en otros supuestos), aplicándose a estos efectos, por analogía, las causas de abstención y recusación previstas para los peritos en la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.
- El personal que preste sus servicios en la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A (SEGIPSA).

La capacidad de obrar en las empresas no españolas, de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará mediante la inscripción en los Registros o presentación de las certificaciones que se indican en el Anexo I del Reglamento de la Ley de Contratos del Sector Público. La capacidad de obrar de las restantes empresas extranjeras se acreditará mediante informe expedido por la Misión Diplomática Permanente en Oficina Consular en España del lugar del domicilio de la empresa, en la que se haga constar, previa acreditación de la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato.

Además de las prohibiciones generales señaladas anteriormente, no podrán tomar parte en la subasta de los 22 lotes:

- A)** El personal que preste servicios en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y en el resto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- B)** Los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y los funcionarios de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en cuanto a los bienes en cuya aprehensión, conservación, mantenimiento o cualquier otra actividad posterior a la aprehensión en que hayan tenido participación.
- C)** Los funcionarios de las Delegaciones de Economía y Hacienda, respecto de los bienes en cuya administración hayan intervenido.

Para los licitadores que vayan a presentar oferta o realizar puja para el **lote nº 10**, se advierte que, al tratarse de una vivienda protegida de régimen especial, los ingresos del adjudicatario definitivo de este lote, deben ser inferiores a 2,5 veces el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples); y la vivienda deberá ser residencia habitual y permanente del adquirente.

Para los que actúen en su propio nombre y derecho, el cumplimiento de estos requisitos se justificará en el momento previsto para acreditaciones en el epígrafe 6 de este Pliego, y con la entrega de una fotocopia del DNI/NIF (o documento de identidad equivalente, en el caso de extranjeros) del firmante de la oferta y de la declaración firmada cuyo modelo figura como Anexo II a este Pliego, que se firmará en el acto previo al comienzo de la subasta en el modelo que se facilitará por SEGIPSA.

Aquellos que actúen en representación de terceros presentarán, en el momento previsto en el Pliego para acreditaciones (véase epígrafe 6) lo siguiente:

- 1) Una declaración firmada, en el modelo que suministrará SEGIPSA, de que actúan en nombre de una determinada persona física o jurídica y de que sus representados cumplen los requisitos exigidos.
- 2) Fotocopia del DNI/NIF del poderdante y del apoderado o, en su defecto, acreditación del número de NIF (o documentos de identidad equivalentes en el caso de extranjeros).

Los poderes de representación se exigirán a la finalización de la subasta y sólo para aquéllos que resulten mejores postores.

La decisión sobre si se han cumplido los requisitos para concurrir, así como cualquier otra decisión relativa a la subasta será competencia exclusiva de la Propiedad, en cada caso, a cuyas decisiones y criterios se somete expresa e irrevocablemente cualquier interesado por el simple hecho de acreditarse para licitar.

8.- DESARROLLO DE LA SUBASTA.

- 8.1. Las licitaciones se realizarán por separado para cada lote y en el orden en que se relacionan en el epígrafe 2 de este Pliego.

Se han fijado dos subastas. Si quedara desierta la primera subasta, se celebrará a continuación una segunda, por el importe indicado en cada lote como **“Tipo de la 2ª subasta”** del epígrafe 2.

- 8.2. En el caso de no haberse constituido ninguna fianza por un determinado lote, se declarará desierta la subasta del mismo.
- 8.3. Se abrirá el acto de licitación solicitando postura al tipo de salida de la primera subasta, continuándose a partir de dicho tipo el desarrollo de las pujas. Estas serán siempre al alza y deberán mejorar la anterior en, al menos, 2.000 euros. **No se admitirán proposiciones en calidad de ceder a terceros.**

En el caso de que hubiera ofertas escritas, se hará pública la más elevada de las presentadas por cada lote sin necesidad de identificar al proponente, de tal forma que, las posturas deberán iniciarse a partir de la oferta por escrito, y su proponente será designado mejor postor si su oferta no resulta mejorada.

Los licitadores que hayan presentado oferta por escrito podrán también participar en la puja sin necesidad de prestar nueva fianza, debiendo realizar su acreditación previa al comienzo de las pujas, para verificar si su oferta escrita era válida.

Una vez realizada válidamente la mejor oferta por el lote que se esté subastando, se declarará mejor postor al licitador que la haya efectuado.

- 8.4.** Si resultara desierta la primera subasta de alguno de dichos lotes y no existiese oferta válida por escrito, se considerará presentada por el afianzador o afianzadores que en cada caso existan, oferta por el tipo de licitación fijado para la segunda subasta y, a partir de ese importe, comenzará la licitación.

De no realizarse nueva postura, se declarará mejor postor al único licitador en su caso, y si hubiere varios, la igualdad se decidirá por nueva licitación entre ellos, que se celebrará mediante presentación de oferta por escrito en el plazo de 5 minutos. Si no se presentase ninguna oferta o, presentada más de una, volviera a producirse empate, se adjudicará el lote por sorteo entre los licitadores que hubieren empatado o, en su defecto, entre los licitadores que no presenten nueva oferta. Dicho sorteo se celebrará antes de iniciarse la subasta del siguiente lote. El sistema de sorteo igualmente se aplicará a cualquier empate que se produjese entre ofertas, ya sean éstas de licitadores presentes o no en la Sala.

Se tomará razón del segundo mejor postor de cada lote, para su ofrecimiento en caso de renuncia o incumplimiento del primero.

La adjudicación definitiva de los lotes se realizará por Acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, tal como prevé el artículo 6 de la Ley 17/2003, de 29

de Mayo, por el que se regula el Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Relacionados.

Los adjudicatarios de los **lotes nº 4, 5, 10, 19 y 20** deberán abonar, antes de la firma de las correspondientes escrituras de compraventa, el importe de las deudas derivadas de las cargas que, para cada uno de estos lotes, figuran en el Anexo III del presente pliego. El importe de dichas cargas será descontado del importe de adjudicación en subasta.

La Mesa de Coordinación de Adjudicaciones resolverá, de acuerdo con el resultado de la subasta, salvo cuando se haya realizado con infracción del ordenamiento jurídico, en cuyo caso la propuesta quedará sin efecto. Si la infracción afecta exclusivamente al primer postor, ésta quedará sin efecto y la adjudicación recaerá a favor del segundo mejor postor.

- 8.5.** El mejor postor de cada lote deberá presentar, inmediatamente después de realizarse la última puja del lote por el que se licite en cada caso, la siguiente documentación:

Si se ha actuado en nombre propio, exclusivamente deberá presentarse el documento recibido de SEGIPSA al acreditarse.

Si se ha actuado en nombre de una persona, física o jurídica, y así se ha indicado anteriormente, el poder notarial suficiente que acredite dicha representación.

En el caso de personas jurídicas, se aportará copia autorizada o legitimada de la escritura de constitución de la sociedad, refundición de estatutos o protocolización de acuerdos sociales, acreditativa de la personalidad del licitador, debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente y de la tarjeta del NIF o documentos equivalentes, en caso de extranjeros.

Cuando liciten entidades públicas o corporaciones oficiales, se exigirá también certificación del acta de la sesión en la que recayó el correspondiente acuerdo de concurrir a la licitación, atendiendo a lo que dispongan sus Estatutos o normas de creación.

La decisión de si se han cumplido los requisitos para concurrir, así como cualquier otra decisión relativa a la subasta será competencia exclusiva de la Propiedad a cuyas decisiones y criterios se somete expresa e irrevocablemente cualquier interesado por el simple hecho de acreditarse para licitar.

Simultáneamente se devolverán al resto de los postores los cheques entregados.

9.- PAGO DEL PRECIO Y FORMALIZACIÓN DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA.

9.1. Las escrituras públicas de compraventa se formalizarán ante el Notario y en la fecha que SEGIPSA indique, entre el mejor postor de cada lote y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas, en representación de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, **antes del 21 de julio de 2017**, salvo imprevistos por causa justificada.

Las fincas descritas se enajenarán como cuerpo cierto, manifestando el comprador conocer y aceptar la situación física (incluso en el caso de absoluto deterioro o ruina de alguna finca), jurídica, urbanística y registral del inmueble que adquiere, con expresa renuncia del adquirente a toda acción de saneamiento por evicción y vicios ocultos, asumiendo expresamente cualesquiera cargas y gravámenes. La propiedad se hará cargo, hasta el final del mes en que tenga lugar la firma de las correspondientes escrituras de compraventa, de los gastos de Comunidad de Propietarios. A partir del mes siguiente a la firma de las escrituras serán, de exclusiva cuenta y cargo del adquirente, todos los gastos de la Comunidad de Propietarios (los generales, los derivados de obras de conservación necesarias y los derivados de mejoras no necesarias, aún cuando se hubieren acordado con anterioridad a dicha fecha). El Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2017, correspondiente a cada finca registral, será por cuenta de la Propiedad.

Todos los gastos e impuestos derivados de la compraventa de los lotes subastados y del otorgamiento de la escritura pública de compraventa, incluidos los de inscripción en el Registro de la Propiedad serán por cuenta del comprador.

En cuanto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, el vendedor solicitará la correspondiente exención.

Con cargo al comprador, el Notario entregará a SEGIPSA una copia autorizada y dos copias simples de cada escritura de compraventa, en el plazo máximo de diez días desde el otorgamiento de las mismas.

- 9.2.** En el acto de la firma de la escritura pública de compraventa, el comprador deberá hacer efectivo el importe de la adjudicación, deduciendo la cantidad entregada anteriormente en concepto de fianza para tomar parte en la subasta, mediante entrega de cheque bancario o conformado por Banco o Caja de Ahorros a favor del **TESORO PÚBLICO**.

En el caso de los **lotes nº 4, 5, 10, 19 y 20**, del importe de adjudicación se deducirán: La cantidad entregada como fianza y el importe de las deudas que, para cada uno de los lotes, figuran en el Anexo III de este Pliego. Según se indica en el citado Anexo III y en el epígrafe 8.4 del presente Pliego, el importe de las deudas derivadas de las cargas deberán ser abonadas **antes** de la firma de la correspondiente escritura de compraventa, debiendo presentar el comprador los documentos que justifiquen su pago. De no acreditar el pago de las cantidades adeudadas en concepto de cargas, el adjudicatario perderá dicha condición y la fianza constituida.

- 9.3.** En el caso de que la escritura pública de compraventa no se otorgara en la fecha, lugar y hora designada por SEGIPSA por causa imputable al adjudicatario (salvo imprevistos por causa justificada), se considerará que desiste de su interés en adquirir la finca adjudicada, con pérdida de la fianza constituida como indemnización de daños y perjuicios.

10.- RÉGIMEN DE VISITAS Y CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN.

Los inmuebles (excepto el lote número 17 que se visitará libremente), podrán ser visitados por los posibles interesados hasta el 7 de junio de 2017 inclusive, previa cita que deberá ser concertada, antes del 2 de junio de 2017, a cuyo efecto deberán ponerse en contacto con:

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL

DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA)

C/ José Abascal, 4 - 3ª planta - MADRID

Horario: L, M y X de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 18:15. J y V: de 8:30 a 15:00 horas

Teléfonos: 91.568.94.18, 91.568.94.17 y 902.37.47.97

Correo electrónico: inmobiliaria@segipsa.es

Fax: 91/ 568.94.01

La documentación correspondiente a los lotes objeto de subasta se encontrará a disposición de los interesados en las oficinas de SEGIPSA:

1. Hasta el 8 de junio de 2017, inclusive, de lunes a viernes: de 9:00 a 14:00 horas.
2. El 9 de junio de 2017, en horario de 10:00 a 12:00 horas en el Hotel Wellington.

11.- RÉGIMEN JURÍDICO DE LA COMPRAVENTA.

El presente Pliego tiene carácter contractual y en lo no previsto en el mismo se regirá por las normas establecidas en el Código Civil.

Madrid, abril de 2017

ANEXO I**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./D^a _____, con NIF núm. _____, domiciliado en _____, en su propio nombre y derecho en representación de _____ (táchese lo que NO PROCEDA) _____, conociendo y aceptando el Pliego de Bases que regula la enajenación de 22 Lotes propiedad del Estado-Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Relacionados, así como la documentación complementaria, presenta oferta por el lote número _____, inmueble sito en _____, Cl. _____, la oferta de _____ (consignar en letra) _____ € (consignar en número), en los términos y condiciones que se especifican en dicho Pliego, cuyas cláusulas declara conocer y expresamente aceptar, para lo cual presta fianza, que adjunta, constituida por:

- Cheque bancario núm. _____ por importe de _____ a favor de TESORO PÚBLICO.
- Cheque conformado núm. _____ por importe de _____ a favor de TESORO PÚBLICO.

Fdo.:

_____, _____ de _____ de 2017

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P.S.A. (SEGIPSA) le informa de que sus datos serán incluidos en un fichero denominado LICITADORES-COMPRADORES titularidad de esta empresa.

De conformidad con lo establecido en la ley, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P.S.A. (SEGIPSA) se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados con los fines señalados, puede ejercitar el derecho de oposición, junto con el de acceso, rectificación y cancelación mediante comunicación dirigida a SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P.S.A. (SEGIPSA) con domicilio en la calle José Abascal nº 4 – 3ª planta. (28003 – MADRID).

ANEXO II

D./D^a _____, con NIF.
número _____, domiciliado en
_____, en su propio
nombre y derecho/en representación de (táchese lo que NO PROCEDA)
_____, conociendo y aceptando el
Pliego de Bases que regula la enajenación mediante subasta pública presencial, de 22 Lotes
propiedad del Estado-Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros
Delitos Relacionados, declara que cumple los requisitos exigidos en el epígrafe 7 del citado
Pliego, para concurrir a la licitación de la subasta que se celebra el día 9 de junio de 2017.

Fdo.:

_____, de _____ de 2017

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P.S.A. (SEGIPSA) le informa de que sus datos serán incluidos en un fichero denominado LICITADORES-COMPRADORES titularidad de esta empresa.

De conformidad con lo establecido en la ley, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P.S.A. (SEGIPSA) se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados con los fines señalados, puede ejercitar el derecho de oposición, junto con el de acceso, rectificación y cancelación mediante comunicación dirigida a SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P.S.A. (SEGIPSA) con domicilio en la calle José Abascal nº 4 – 3ª planta. (28003 – MADRID).

ANEXO III

Se adjunta cuadro facilitado por la Propiedad (DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS).

**“RELACIÓN DE INMUEBLES CON CARGAS
INCLUIDOS EN LA SUBASTA PÚBLICA A REALIZAR POR SEGIPSA
EL DIA 9 DE JUNIO DE 2017,
DE ACUERDO AL ENCARGO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2017”**

Periódicamente se actualizará el contenido del Anexo, según se vayan produciendo cancelaciones de cargas u otras incidencias.